

RESOLUCIÓN No.75

08 de Noviembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
NOV-04	JUVENIL A	D.T SANTIAGO GOMEZ	CAMILO ZUÑIGA	2 FECHAS ART 64-A	OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ
OCT-31	JUVENIL A	SANTIAGO TORRES	EL BOCA BELLO	1 FECHA ART 58-2	E.D.P IND MEDELLIN
NOV-05	JUVENIL A	SEBASTIAN GUEVARA	ESTUDIANTES DE MEDELLIN	1 FECHA ART 58-2	ATLETICO RIONEGRO
NOV-05	JUVENIL A	JUAN QUINTERO OROZCO	ATLETICO RIONEGRO	1 FECHA AR T58-2	ESTUDIANTES DE MEDELLIN
NOV-05	JUVENIL A	SIMON CARDONA	ATLETICO RIONEGRO	2 FECGAS ART 64-A	ESTUDIANTES DE MEDELLIN
NOV-04	JUVENIL A	SANTIAGO VALENCIA	FERROVALVULAS	2 FECHAS ART 63-D	LEON DARIO MUÑOZ
NOV-04	JUVENIL A	CRISTIAN CORREA	ALIANZA PLATANERA	2 FECHAS AR T63-G	CLUB OLIMPUS
NOV-04	JUVENIL A	SANTIAGO RIOS	CLUB OLIMPUS	1 FECHA ART 58-2	ALIANZA PLATANERA
NOV-05	JUVENIL A	BENIGNO PALACIO	LA CHALACA	1 FECHA ART 58-2	BELEN LA NUBIA- ARCO ZARAGOZA
NOV-05	JUVENIL A	SEBASTIAN ESCOBAR	LA CHALACA	1 FECHA AR T58-2	BELEN LA NUBIA- ARCO ZARAGOZA
NOV-05	JUVENIL A	D.T ALEJANDRO MEJIA	BELEN LA NUBIA- ARCO ZARAGOZA	2 FECHAS ART 64-A	LA CHALACA
NOV-03	JUVENIL A	JUAN ROLDAN	MOLINO VIEJO	2 FECHAS ART 64-A	CORPORACION REAL ANTIOQUIA



REPROGRAMAR: partido entre los equipos **TALENTOS BELLANITAS** vs **E.D.P IND. MEDELLIN** categoría JUVENIL A (2 FECHA 2 FASE)

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria